



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00123-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA en contra de OLMOS HAJDUK Y COMPAÑÍA LTDA, se tiene que el 20 de noviembre de 2020, la apoderada judicial de la parte demandante allegó al canal digital del Despacho memorial que contiene le recurso de apelación escrito, interpuesto igualmente en la diligencia celebrada el 04 de noviembre de 2020, contra la decisión que negó una medida cautelar solicitada.

En virtud de ello, se dispone remitir junto con el expediente el memorial indicado al H. Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 148

hoy 25 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **959253e6ab4eae3241c45b05883491ad5ca12c2f2ca7fc4ede72d2ba2ca9ba00**

Documento generado en 24/11/2020 04:52:37 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>